

RETRIBUCIONES

Las retribuciones de los altos cargos de la Generalitat vienen reguladas en las leyes de presupuestos aprobadas cada año por Les Corts. Las retribuciones para el año 2017 se contemplan en la LEY 14/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2017.

- **Sueldo y complementos** : 58.162,44 €
- **Importe trienios** : 6.841,44 €
- **Retribución íntegra:** 65.003,88 €

Retribuciones anuales brutas. Importes expresados en euros.